

DEPARTAMENTO DE , 24 de Agosto de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TELEFONICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 28,547 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PAGO DE TELEVISIÓN SATELITAL QUE ES UTILIZADA POR LA CASA DE PROFESORES DE CERRO SOMBRERO, PERÍODO DEL 10/06/2016 AL 09/07/2016 Y DEL 10/07/2016 AL 09/08/2016, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 38027668.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	38027668	10/08/2016	28,547

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		28,547
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	28,547	
<b>Totales</b>		28,547	28,547

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		28,547
215-22-05-999-000-000	OTROS	28,547	
<b>Totales</b>		28,547	28,547



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)



*Mano Comunal*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_